



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 779-2012-MPT

Pampas, 17 de diciembre de 2012.

VISTO:

El Informe N° 273-2012-MPT-GAF, Gerente de Administración y Finanzas, sobre conformación de la comisión de inventario físico de bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, al 31 de diciembre 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 55° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio. El patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley. Los bienes de dominio público de las municipalidades son inalienables e imprescriptibles. Todo acto de disposición o de garantía sobre el patrimonio municipal debe ser de conocimiento público;

Que, en mérito al capítulo VII, artículo 24° del Reglamento para la administración integral de bienes patrimoniales de la municipalidad provincial de Tayacaja, aprobando mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2009-MPT, concordante con el artículo 22° del Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado con Resolución N° 039-98/SBN, es necesario conformar la comisión de inventario correspondiente;

Que, la Resolución N° 039-98/SBN – Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, en su artículo 4° establece que el Órgano responsable de la administración de los bienes de las entidades del Estado, es la Dirección General de Administración o la oficina que haga sus veces, a través de la dependencia encargada del control patrimonial. Asimismo, el artículo 6° de la referida Resolución, establece como funciones “f).- Integrar la Comisión de Inventario y coordinar la elaboración del inventario físico del patrimonio mobiliario de la entidad, para proporcionar la información requerida por los distintos organismos del Estado”;

Que, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en “La Auditoria a los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas al 31.DIC.2009”, recomienda que la Gerencia de Administración y Finanzas proponga la conformación de Comisiones de Inventarios de los bienes patrimoniales, designando como Presidente y responsable de los inventarios al Especialista en Bienes Nacionales, y especificando las comisiones siguientes: existencias; edificios, estructuras y activos no producidos; vehículos, maquinarias y otros; bienes agropecuarios; activos intangibles; de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, con Informe N° 273-2012-MPT-GAF, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita la conformación de la comisión de inventario físico de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre 2,012, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios y servidores:

COMISIÓN DE INVENTARIO TITULAR:

- | | |
|--|-----------------------------|
| 1. Sr. Francisco Víctor Huaroc Flores, Especialista en Bienes Nacionales | – Presidente - Facilitador. |
| 2. Sr. Rodolfo Walde Quispe, Gerente de Administración y Finanzas | – Supervisor. |
| 3. Víctor Montes Sánchez, Sub Gerente de Logística | – Coordinador General. |
| 4. CPCC. Alejandro Carhuamaca Maraví, Gerente de OCI – MPT | – Veedor. |

COMISIÓN DE INVENTARIO ALMACÉN CENTRAL:

- | | |
|---|---------------------------|
| 1. Sr. Oscar Aurelio Montes Asto, especialista en Almacén Central | – Supervisor-Verificador. |
| 2. Sr. Marcelino Guillermo Huanay, técnico en Almacén Central | – Verificador. |
| 3. Sr. Norman Zuasnábar Arias, Técnico en Almacén Central | – Verificador. |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

COMISIÓN DE INVENTARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL:

1. Sr. Francisco Víctor Huaroc Flores, Especialista en Bienes Nacionales – Verificador -Supervisor.
2. Sr. Víctor Montes Sánchez, Subgerente de Logística – Coordinador.
3. Sr. Daniel Santos Araujo, Encargado de Adquisiciones – Verificador.
4. Srta. Cecilia Quispe Bolaños, Técnica en Recursos Humanos – Verificadora.
5. Sr. Flavio Quispe Bolaños, Encargado de Soporte Técnico – Verificador.
6. Sr. Casto Julio Barrós Vidal, Subg. de Admin. y Fiscalización Tributaria – Verificador.
7. Sr. Toribio Flores Vargas, Sub Gerente en Contabilidad – Apoyo.

COMISIÓN DE INVENTARIO GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

1. Sr. Jesús Cachuan Medina, Gerente de Planeamiento y Presupuesto – Verificador - Supervisor.
2. Sr. Flavio Quispe Bolaños, Encargado de Soporte Técnico – Verificador.
3. Econ. Victoriano Galicio Huamán, Sub Gerente de Programación e Inversiones– Verificador.

COMISIÓN DE INVENTARIO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO:

1. Arq. David Juan De Dios Vílchez, Gerente de Desarrollo Urbano – Verificador - Supervisor.
2. Econ. Hugo Almonacid Acevedo, Subgerente de Estudios y Proyectos – Verificador.
3. Sr. Lucio Aquino Casas Sup. y Liquidación de Obras – Verificador.
4. Top. Zacarías Sihuay Gutarra, Técnico en Catastro – Verificador.
5. Sr. Juan Tuncar Muñoz, Auxiliar Administrativo GDU – Verificador.
6. Sr. Luis Alfaro Cano, Especialista Defensa Civil – Verificador.

COMISIÓN DE INVENTARIO GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS:

1. Sr. Edgar Tapia Carbajal, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos – Verificador – Supervisor.
2. Sr. Santiago Segura Acevedo, Subgerente de Programas Sociales – Verificador.
3. Sra. Elizabeth Huarcaya Sáenz, Subg. Salud Pública y Medio Ambiente – Verificador.
4. Sr. Walter Bernardo Congora, Subg. de Cultura – Verificador.
5. Sr. Ángel Gutiérrez Casavilca, Subgerente de Servicios Públicos – Verificador.
6. Sra. Elsa Quijada Bujaco, Especialista Registro Civil – Verificador.
7. Sr. Ali F. Alarcón Ramos, Especialista Transportes – Verificador.
8. Sr. Witer C. Villalva Carlos, Especialista en Seguridad Ciudadana – Verificador.
9. Sr. Marino Cañabí Montes, Técnico en Parques y Jardines – Verificador.
10. Sr. José Veliz Victoria, Auxiliar Antena TV. Complejo Televisivo – Verificador.

COMISIÓN DE INVENTARIO GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

1. Ing. José Luis Dávila centeno, Gerente de Desarrollo Económico – Verificador – Supervisor.
2. Sr. Eleodoro Huarcaya Riveros, Auxiliar Técnico Subg. De P.P. Y S – Verificador.
3. Sr. Luis Romero Romani, Subg. De Desarrollo y Promoción Emp. – Verificador.
4. Sr. Jorge A. Barreto Bernardo, Policía Municipal – Verificador.

ARTÍCULO 3°.- Disponer el cumplimiento del presente acto resolutivo, a los integrantes de las Comisiones, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Económico y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA-HUANCAVELICA

ALCALDIA
J. Carlos Común Gavilán
A: E